



Chicxulub Pueblo, Yucatán, a 24 de Agosto del 2011

LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en vista de que la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, no cuenta con parte de la información pública obligatoria a disposición de la ciudadanía en la propia Unidad de Acceso, me permito mencionar a continuación la información con la que no cuenta esta Unidad de Acceso.

IV.- El sistema de premios, estímulos y recompensas. No se han realizado este tipo de gastos en la actual administración.

X.- Enajenación de bienes en la presente administración aun no se han realizado.

XXI.- Resoluciones ejecutorias. No se han llegado a esas instancias.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FÉLIX PADRÓN SANTANA

OFICINA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INAI
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo

24 AGO 2011

PRESENTADO POR: Rodrigo Esparza Chale
CON 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 11:47 RECIBIDO POR: Adriana Guayles

C.c.p. Acuse de recibo

RECIBIDO
24 AGO 2011
MIA DUCAS
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO